

EXP-UNC:0003102/2020

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María José Ortiz Bergia por la cual renuncia al cargo que desempeña en la Escuela de Archivología, a partir del 01 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Ortiz Bergia renuncia al mencionado cargo por razones particulares; que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Ortiz Bergia se desempeña, en un cargo Asistente de Semid., por concurso, con fecha de vencimiento al 06/09/2020, en la cátedra Metodología de la Investigación Histórica, en la escuela de Historia, y un cargo Asistente de Semid., por concurso, con fecha de vencimiento el 18/12/2021, en la cátedra Instituciones Argentina, en la escuela de Archivología, presentando la renuncia, a dicho cargo a partir del 01/03/2020;;

que las autoridades de la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 02 de marzo de 2020 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Dra. MARÍA JOSÉ ORTIZ BERGIA**, Legajo 47661, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Instituciones Argentinas, de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: **041**

cpk



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.